

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 3 ABR. 2008

RES. H. Nº 353-08

Expte. Nº 4.211/08

VISTO:

El pedido formulado por el codirector de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos: LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA", designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 119 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 15-04-08 autorizó lo solicitado por el codirector de la Maestría en Derechos Humanos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión ordinaria del día 15-04-08

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

DOCENTE: Mg. PATRICIA DIGILIO

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESEN DE BIELKE



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº

353-08

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1º, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de iniciación: 23, 24, 30 y 31 de mayo de 2008.

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$80.00 (PESOS OCHENTA)

CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE: \$ 50.00 (PESOS CINCUENTA)

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Mg. Patricia Digilio por un monto total de \$ 1.500,00 (PESOS MIL QUINIENTOS), a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cunetas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. KIUNDA DECANA

Facultad de Humanidadss - U.N.Sa.